Antioquia la más educada

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

E D I C T O

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER:

A la sociedad **ALIANZA MINERA LTDA.**, representada legalmente por el señor OSCAR DE JESUS TOBÓN BUILES, que dentro del expediente No **IFC-08206X**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 14 de junio de 2012-**RESOLUCION** No: **052846** – El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE**:-- **ARTÍCULO PRIMERO:** Requerir a la sociedad **ALIANZA MINERA LTDA.**, con NIT 811.027.559-4, representada legalmente por el señor OSCAR DE JESUS TOBÓN BUILES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.285.514, titular del Contrato de Concesión Minera No. **IFC-08206X**, suscrito el 31 de enero de 2011 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 01 de abril de 2011 con el código **IFC-08206X**, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **CARACOLÍ** de este Departamento, conforme a lo establecido por el artículo 288 de la Ley 685 de 2001, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la ejecutoria del presente acto, formule su defensa o subsane las faltas que se le imputan, establecidas en los numerales d) y f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, trascritas en la parte motiva de la presente actuación administrativa. --**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente la presente resolución al interesado o a su apoderado legalmente constituido. --**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente providencia no proceden recursos, por tratarse de una actuación de trámite.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--GIOVANI ALBERTO CARO URIBE**--Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 06 AGO. 2012 a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado 13 AGO. 2012 a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica